

## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN A COTIZAR RISARALDA DIGITAL, CONECTIVIDAD A 130 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La Cámara de Comercio de Pereira aclara que los contratos que se celebren en cumplimiento de sus funciones y servicios, se someterán en todos sus etapas a lo dispuesto en el Derecho Privado y sus efectos se sujetarán a las normas del Derecho Civil y Comercial; (Art tercero, Manual de Contratación). En virtud de lo anterior se reitera que la Cámara de Comercio de Pereira no está abriendo licitaciones públicas si no realizando invitaciones a cotizar. En virtud del convenio No. 00416 de 2009, firmado con el Ministerio de la Tecnologías de la Información y la Comunicaciones y la Gobernación de Risaralda.

A continuación se dan respuesta a las observaciones realizadas por el operador MEDIA COMMERCE S.A el día 1 de Diciembre de 2009:

Asunto: Observaciones Invitación a Cotizar Servicio de conectividad e Internet Web Hosting entre las Instituciones Educativas del Departamento de Risaralda.

1. Se debió contar con un documento de estudios y documentos previos donde se hubiera previsto un presupuesto y un análisis de riesgos para los operadores que tenemos la intención de participar en este proceso.

#### RESPUESTA/

**No existe pregunta  
Se cuenta con un Presupuesto.**

---

2. Observaciones y Preguntas de tipo Técnico

- 2.1 En el ítem 1

Se habla del "Equipo Servidor", sin embargo en el punto 6.3.1 punto j se habla de un "computador con función de servidor" solicitamos la aclaración ¿Qué es?, ya que esto impacta de manera directa el plan de negocio.

#### RESPUESTA/

**Como se plantea en el Ítem 1 del punto 6.4, los requerimientos mínimos del equipo servidor dice: Se requiere de un computador con función de servidor y se plantean las especificaciones.**

---

- 2.2 En el Ítem 3:  
¿A cuántos Access point se refiere?

#### RESPUESTA/

**La cantidad es indeterminada, esto hace referencia a la solución tomada por el Operador sobre su propuesta para conectar (red cableada, red inalámbrica ó red cableada y red inalámbrica) todos los equipos de las Instituciones Educativas.**

---

¿Cuántas tarjetas de Red?

**RESPUESTA/**

**En el anexo 1 se encuentra la columna PC desconectados, la sumatoria total de la misma puede dar una base para calcular las tarjetas de red. Esta base puede disminuir debido a instalaciones actuales de los equipos por cable o inalámbrica, los cuales se encuentran con conexión.**

---

¿Con base en que columna del listado anexo debemos mirar la cantidad de puntos de red que debemos tener en cuenta para instalar en las Instituciones Educativas?

**RESPUESTA/**

**En el anexo 1 se encuentra la columna PC desconectados, la sumatoria total de la misma puede dar una base para calcular los puntos de red. Esta base puede disminuir debido a instalaciones actuales de los equipos por cable o inalámbrica, los cuales se encuentran con conexión.**

2.3 En el Ítem 4

Si la Institución Educativa ya tiene resuelto el tema eléctrico para sus equipos de computo, y en este sistema a se puede conectar el equipo de computo que se va a entregar, ¿Se debe aun contemplar la instalación de un tablero de circuitos?

**RESPUESTA/**

**No es necesario, se puede utilizar el existente.**

---

2.4 En el Item 5

Las características de estos Switchs hacen que sea un equipo costoso, en especial la de IGMP Snooping, solicitamos que se reevalúe este equipo.

**RESPUESTA/**

**En el Item 5 para el IGMP Snooping se menciona entre paréntesis "OPCIONAL", lo cual queda a disposición del operador si lo tiene o no. Las otras opciones son básicas a estos dispositivos.**

---

2.5 En el Item 7

¿Existe alguna base para calcular cuantas tarjetas de Red requiere este proyecto?

**RESPUESTA/**

**En el anexo 1 se encuentra la columna PC desconectados, la sumatoria total de la misma puede dar una base para calcular las tarjetas de red. Esta base puede**

**disminuir debido a instalaciones actuales de los equipos por cable o inalámbrica, los cuales se encuentran con conexión.**

---

2.6 En el Item 10

¿Qué ancho de banda se requiere en la Gobernación y donde iría instalado este punto?

**RESPUESTA/**

**Canal dedicado de 1 Mbps  
Instalado en la Secretaría de Educación 2º piso.**

---

Decir que no se aceptan enlaces satelitales nos parece muy arriesgado para nosotros como ISP, teniendo en cuenta que, de las 130 instituciones 54 son Rurales y en las visitas que hemos realizado a algunas Instituciones no hay forma de conectarlas con tecnologías terrestres, solo basta ver sus direcciones, 34 son veredas y 12 son corregimientos, las demás tienen más opciones de conexión. En este punto sugerimos que un porcentaje se pueda conectar de manera satelital siguiendo las recomendaciones de la CRC en su decreto 1740.

**RESPUESTA/**

**Se acepta, se aceptará un máximo del 10% de conexiones satelitales sobre Instituciones que no puedan ser conectadas por ningún otro medio propuesto.**

**Esta solución debe estar certificada por el proveedor, aclarando las razones por las cuales no puede ser conectada por ningún otro medio diferente al satelital.**

---

Las conexiones dedicadas son muy costosas por el canal de Internet y el medio en sí que se debe usar para garantizar el ancho de banda, esto está encareciendo nuestro plan de negocio, sugerimos que se pueda aplicar con conexiones con reuso, estos canales han demostrado un muy buen desempeño, y actualmente tenemos un gran número de instituciones educativas en todo el país conectadas de esta manera, avaladas por el MinTic´s y el MEN.

**RESPUESTA/**

**No se acepta**

3. Observaciones de tipo Jurídico, Administrativo y Financiero

3.1 En cuanto al punto 6.6

No estamos de acuerdo al modo como se plantea este punto, ya que por experiencia propia de otros proyectos de conectividad para Instituciones educativas, nosotros como operadores realizamos un plan de negocio y tenemos en cuenta unos imprevistos, sin embargo cuando ocurre un cambio de Institución Educativa, esto implica unos sobre costos y si el cambio es a una institución que requiere conectividad satelital, estos costos se disparan por cada institución.

Sugerimos que los cambios a que haya lugar sean a instituciones educativas de idénticas características a las que se van a atender, igualmente se debe reconocer un porcentaje por los nuevos estudios que hay que realizar.

#### **RESPUESTA/**

**No se acepta reconocer un porcentaje por los nuevos estudios que hay que realizar, el Operador debe asumir los costos.**

**Si se realizan cambios de instituciones educativas se tendrá en cuenta la solución inicialmente propuesta por el operador (terrestre, satelital o móvil), para poder atender las nuevas de la misma forma.**

---

3.2 En cuanto a los impuestos de Contrato.

Al ser la contratación por la Cámara de Comercio:

- ¿Esto implica que no se debe tener en cuenta el manual de rentas de la Gobernación, es decir los impuestos propios de esta entidad?
- Si se habla de un anticipo, ¿Se debe realizar póliza de buen manejo del anticipo?

#### **RESPUESTA/**

**La Cámara de Comercio de Pereira es una organización privada, de carácter gremial sin ánimo de lucro; por tanto no sujeta a Retención en la Fuente. Señalada como Gran Contribuyente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante la Resolución 11944 de Diciembre 23 de 2004 y agente de retención según lo dispuesto en el artículo 368 del Estatuto Tributario.**

**En el ítem 7.1. Precio, se indica claramente las condiciones económicas bajo la cuales se debe realizar la propuesta económica. Es importante mencionar cuanto es el porcentaje (%) del IVA que se esta teniendo en cuenta en la propuesta. Para este caso conforme a este ítem se deberá pagar el impuesto de timbre correspondiente.**

**Si se debe constituir póliza Buen manejo del anticipo o pago anticipado dentro de la garantía única: Se exigirá en todos los contratos que se pacte un pago al perfeccionamiento del contrato. Corresponderá al cien por ciento (100%) del valor que corresponde al anticipo y su vigencia será igual a la duración del contrato y mínimo dos (02) meses más.**

3.3 En cuanto a la certificación de Experiencia

Están pidiendo la experiencia para un operador que demuestre contratos ya ejecutados con más de 1.000 Instituciones conectadas.

Esto nos parece demasiado, teniendo en cuenta que:

- Solo se van a conectar 130 instituciones, de las cuales son 54 rurales
- Ciudades como Manizales tienen 59 Instituciones, Pereira no alcanza a llegar a 200, Armenia 69.. es decir; si un solo operador conectara todas la ciudades capitales del eje cafetero NO alcanzaría a llenar este requisito.

Con este requisito consideramos que los operadores locales no tenemos opciones de obtener los puntos que da este requisito.

Sugerimos que se baje a una experiencia de 300 instituciones educativas conectadas.

**RESPUESTA/**

**Es indispensable para el proyecto, que el proveedor seleccionado, tenga la mayor experiencia posible, ojala no solo en el Eje Cafetero, sino en todo el país, que nos garantice que podrá sortear los percances que tiene el objeto de la presente invitación a cotizar.**

3.4 En cuanto al anticipo:

Las inversiones iniciales en cuanto a:

- Estudios de campo
- Compra de equipos de computo
- Compra de equipos de comunicaciones
- Compra de equipos activos
- Instalación de sistemas de alarma
- Mantenimientos de 400 equipos de computo
- Desplazamiento de personal.

Son muy elevadas para cubrir las solo con un 20%, este anticipo debe ser de al menos un 50%.

**RESPUESTA/**

**Se Incrementa el 1er anticipo a 35% afectando igualmente el 3er pago de la siguiente forma:**

Actividad	Metas	Fecha
<b>1 Anticipo - Pago del 35 %</b>	<b>Acta de Inicio</b>	<b>16 Diciembre – 2009</b>
<b>2do Pago a la Entrega del 65% de instalación de sedes – Pago del 20%</b>	<b>Meta 1</b>	<b>5 de Febrero de 2.010</b>
<b>3er pago a la entrega del total de instituciones conectadas – Pago del 20 %</b>	<b>Meta 2</b>	<b>15 Marzo de 2.010</b>
<b>4to Pago – Luego de terminados los meses de servicio de internet y liquidación del contrato – 25 %</b>	<b>Meta 3</b>	<b>Una semana después de terminado el servicio de conectividad.</b>

Por último queremos manifestar que en nuestra opinión, los bienes y servicios solicitados en este proceso, superan considerablemente el presupuesto oficial, razón por la cual solicitamos como lo indicamos al inicio del documento saber con base en que se realizaron estos requerimientos.

**RESPUESTA/**

**No existe pregunta  
Se cuenta con un Presupuesto.**

**Ministerio de  
Comunicaciones**  
República de  
Colombia



**GOBERNACIÓN DE RISARALDA**  
**¡SENTIMIENTO DE TODOS!**



Pereira, 03 de Diciembre de 2009

Atentamente,

**COMITÉ EVALUADOR**  
**Risaralda Digital Fase II**